



# MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.





**PROCEDIMIENTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO.**

El aspirante al cargo debe presentar:

- Solicitud de empleo
- En caso de vacante se llamará a la persona que cumpla con el perfil del cargo o puesto a ocupar.
- Deberá presentar los siguientes requisitos:
  - Copia de su credencial de elector (INE).
  - Acta de nacimiento.
  - CURP.
  - Constancia de estudios.
  - Comprobante de domicilio.
- Al dar de alta a un trabajador se tiene que hacer mediante un oficio por parte de la dirección donde estará adscrito.
- La dirección o departamento debe de enviar un oficio dirigido a la Presidenta con dicha petición.
- Hacer del conocimiento a los siguientes departamentos el ingreso de un nuevo trabajador:
  - ✓ Presidencia Municipal
  - ✓ Sindico Procurador.
  - ✓ Tesorero Municipal.
  - ✓ Oficial Mayor.
  - ✓ Sala de Regidores.
  - ✓ Organismo de Control Interno Municipal.
- El área que lleva a cabo el proceso de selección y contratación de personal es a cargo de la Oficialía Mayor cuyo titular es el C. Baldemar Lemus Torreblanca, con cargo de Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero.

San Jerónimo, Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a 15 de febrero de 2024.



C. P. Glafira Meraza Prudente  
Presidenta Municipal

